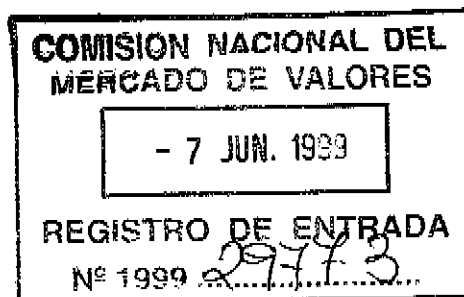




Empresa Nacional de Celulosas, s.a.

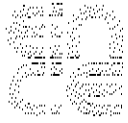
Madrid, 7 de junio de 1999



De acuerdo con su carta circular del 11/98 sobre cumplimiento del Código del Buen Gobierno, con la presente tenemos el gusto de adjuntarles certificación del Secretario del Consejo de Administración de esta Sociedad, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en relación con el Informe Público Anual elaborado por el Consejo de Administración de ENCE.

Asimismo, les adjuntamos la relación de los 12 Consejeros de esta Sociedad, al 31 de diciembre de 1998, con indicación de su antigüedad en el cargo.

Dado que en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, prevista para el día 21 de junio de 1999, se van a someter a aprobación las modificaciones estatutarias necesarias para adaptar los Estatutos Sociales a las recomendaciones y a la circular mencionada de la CNMV, con la presente les adjuntamos asimismo el texto de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales.



Empresa Nacional de Celulosas, s.a.

ABELARDO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS, S.A. (ENCE),

C E R T I F I C O:

Que en el Consejo de Administración celebrado por la Sociedad, el día 29 de abril de 1.999, bajo la presidencia de D. Juan Villena Ruiz-Clavijo y actuando de Secretario el que suscribe, se tomó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

FORMULAR EL INFORME PUBLICO ANUAL REQUERIDO POR LA CARTA CIRCULAR 11/98 DE LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, SOBRE CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO, QUE FIGURA ADJUNTO AL ACTA DE DICHA REUNION, JUNTO CON LA RELACIÓN DE LOS CONSEJEROS DE ENCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998, CON INDICACIÓN DE SU ANTIGÜEDAD.

Y para que conste y a efectos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido el presente certificado en Madrid, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, a diez de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

INFORME PUBLICO ANUAL REQUERIDO POR LA CARTA
CIRCULAR 11/98 DE LA CNMV SOBRE CUMPLIMIENTO
DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO

En el ejercicio 1998, la Compañía ha estado regida por un Consejo de Administración compuesto por doce miembros. Se acompaña en el reverso la relación de los doce Consejeros al 31.12.98 con indicación de su antigüedad en el cargo. El Presidente del Consejo de Administración tiene el carácter de primer ejecutivo de la Compañía.

Las reglas de Gobierno de la Compañía son las establecidas en los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales no establecen limitación, fuera de las legales, en cuanto a las facultades delegables del Consejo.

En 1998, la Compañía no había llevado aún acabo la adopción de las medidas necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Comisión Especial para el Estudio de un Código Etico de los Consejos de Administración de las Sociedad (“Código de Buen Gobierno”). No obstante, el Consejo de Administración ha acordado proponer a la próxima Junta General de Accionistas las modificaciones estatutarias necesarias para adaptar los Estatutos Sociales a las recomendaciones y Circular citadas.

RELACIÓN DE CONSEJEROS DE ENCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.998

	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA NOMBRAMIENTO</u>
Presidente:	D. Juan Villena Ruiz-Clavijo	21-diciembre-1993
Vocales:	D. Manuel Alvés Torres	30-junio-1998
	Dña. Cristina García Orcoyen	22-mayo-1996
	Dña. Amalia Gómez Gómez	24-septiembre-1998
	D. Jesús Gracia Aldaz	26-septiembre-1996
	D. Antonio Muñoz Muñoz	30-octubre-1996
	D. Pedro Pablo Núñez Domingo	23-abril-1998
	Dña. Rosa Mª Peribáñez	30-junio-1998
	D. Agustín Puente Escobar	29-julio-1996
	D. Eulogio Reinoso Suárez	25-abril-1996
	D. Francisco Valencia Alonso	27-noviembre-1997
	D. Antonio Valcarce García	3-noviembre-1989
Secretario No Consejero	D. Abelardo Hernández Fernández	19-febrero-1988

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ENCE, QUE EMITE Y
APRUEBA A LOS EFECTOS DEL ART. 144.1. a) DE LA LEY DE
SOCIEDADES ANÓNIMAS, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA
DE MODIFICACIÓN ESTATUTARIA QUE SE SOMETERÁ
A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DEL 21 DE JUNIO DE 1.999**

El Consejo de Administración, en su reunión del día 29 de abril de 1.999, aprobó por unanimidad proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que convoca para el próximo día 21 de junio, la modificación de los artículos de los Estatutos Sociales de la Compañía, que seguidamente se citan:

- **Artículo 36.** (inclusión de la disolución de la Sociedad entre los supuestos especiales de quorum de constitución de Junta).
- **Artículo 39.** (introducción de la facultad del Presidente de la Junta para determinar el cumplimiento de los requisitos de asistencia a la misma).
- **Artículo 45** (modificación de su párrafo primero, en lo relativo al número máximo y mínimo de miembros del Consejo).
- **Artículo 46** (modificación del plazo de duración del cargo de Consejero, y regulación del cese de Consejeros por remisión a las normas que el Consejo de Administración apruebe).
- **Artículo 48.** (modificación del sistema de retribución de los miembros del Consejo de Administración).
- **Artículo 50.** (modificación del régimen de convocatoria del Consejo de Administración).
- **Artículo 51.** (introduciendo una aclaración a propósito del quorum de asistencia en el Consejo de Administración).
- **Artículo 52** (estableciendo el carácter necesario del nombramiento de Vicepresidente del Consejo de Administración).
- **Artículo 53.** (modificación del régimen de mayoría en el Consejo de Administración).

- **Artículo 54.** (inclusión de la facultad de creación de otras Comisiones delegadas además de la Comisión Ejecutiva).
- **Artículo 55.** (modificación del número máximo y mínimo de miembros de la Comisión Ejecutiva).

La justificación de esta propuesta reside en la conveniencia y necesidad de redactar los Estatutos de la Compañía en forma adecuada, para adaptarse próximamente a las recomendaciones formuladas por la Comisión Especial para el Estudio de un Código Ético de los Consejos de Administración de las Sociedades (Código de Buen Gobierno).